



REGLAMENTO

JUNIORS **2021**

RANKING FEDERATIVO DE JUNIORS

REGLAMENTO



1) OBJETIVOS

- Fomentar los auténticos valores del golf: la honestidad, la caballerosidad y la sana competencia.
- Propiciar la amistad y camaradería entre jugadores de los distintos clubes de la Federación.
- Promover en cada Entidad Afiliada el desarrollo de nuevos jugadores a temprana edad, estimulándolos a participar en competencias locales y regionales.
- Brindar a cada uno de ellos la posibilidad de adquirir sus primeras experiencias competitivas a nivel nacional.
- Complementar el trabajo que las distintas escuelas de golf de la Federación realizan en la formación de jugadores.

2) PARTICIPANTES Y SUS CATEGORÍAS

Podrán intervenir en los torneos organizados por la Federación todos aquellos jugadores aficionados **CON o SIN** hándicap otorgado por la AAG. Las categorías previstas para estas competencias son los siguientes:

- i) **Albatros Damas y Caballeros**
Jugadores nacidos en los años **2008 - 2009**
- ii) **Águilas Damas y Caballeros**
Jugadores nacidos en los años **2010 - 2011**
- iii) **Birdies Damas y Caballeros**
Jugadores nacidos en los años **2012 y posteriores**
- iv) **Promocionales**
Principiantes. Jugadores nacidos entre **2010 y posteriores**

Para el caso de la categoría Albatros, Águilas y Birdies el jugador deberá dar cumplimiento a las obligaciones educativas prescriptas en la legislación vigente. La Comisión de Campeonatos de la Federación NOA podrá requerir en cualquier momento la documentación que acredite tal condición.

NOTA: El término "jugador" usado en el presente Reglamento, deberá entenderse indistintamente como "jugador" o "jugadora"



3) TORNEOS

Durante la temporada se disputará un solo tipo de competencia que otorgará puntos para el Ranking anual:

a) TORNEOS: Se jugarán 4 torneos en cada club y cancha los que otorgaran puntajes para clasificar al denominado "Torneo Final" (en cancha y fecha a designar), el cual deberá disputarse, de ser posible, antes del Nacional Junior.

1. Los torneos serán organizados y fiscalizados por la Federación con la colaboración del club sede del mismo. -
2. Se disputarán en formato Medal Play (score gross) a 18 hoyos en la Categoría Albatros.
3. Se disputarán en formato Medal Play (score gross) a 9 hoyos en la categoría Águilas y Birdie.
4. Los clasificados al Torneo Final, disputaran esta competencia, y será ganador del Ranking Anual quien obtenga el triunfo en cada una de las categorías.
5. El Torneo Final será el cierre de la temporada y en él se entregarán los premios a los ganadores de los distintos rankings.

4) PUNTAJE

TORNEOS

El puntaje básico de cada competencia será determinado de la siguiente manera:

Puesto	Puntaje		Puesto	Puntaje
1	100		6	30
2	85		7	20
3	70		8	15
4	60		9	10
5	50		10	5

5) DESEMPATES

En caso de que dos o más jugadores empataran el **primer puesto** de una categoría, el desempate se realizará en la cancha, al primer hoyo de diferencia. El Comité del Torneo decidirá la secuencia de hoyos a disputarse.



- (1) En el caso de las restantes posiciones sujetas a adjudicación de trofeos, el desempate será automático de acuerdo con la siguiente secuencia:
 - (a) Mejores últimos 9
 - (b) Mejores últimos 6
 - (c) Mejores últimos 3
 - (d) De persistir el empate, se compararán los scores desde el hoyo 18 al 1, hasta encontrar la primera diferencia. Si aun así no se llegase a una definición se realizará un sorteo entre los empatados.

Nota: En todos los casos siempre se considerará como “Últimos 9 hoyos” y sucesivos desde el hoyo 10 al 18 de la cancha, sin considerar cual fue la ida o la vuelta del jugador en la competencia.

- (2) Para las categorías que juegan 9 hoyos se aplicará el mismo esquema teniendo en cuenta los hoyos disputados
- (3) El resto de los puestos se consideran empatados y se le adjudicará a cada uno de ellos la totalidad de los puntos correspondiente al puesto que resultó empatado. Los puestos restantes recibirán el puntaje que corresponda a su ubicación final. Si por alguna razón se efectuara un desempate en cualquiera de las posiciones, el resultado de tal desempate no afectará la adjudicación de puntos, la que se realizará de acuerdo a lo expresado precedentemente.

6) PREMIOS TORNEOS

Categorías Birdies, Albatros y Águilas: se otorgarán premios al 1° y 2° puesto.

Categorías Promocionales: se otorgará premios a todos los participantes.

7) GANADOR DEL RANKING

Los ganadores recibirán un trofeo y serán reconocidos por la Federación Regional del NOA como ganadores del Ranking Federativo de sus respectivas categorías, excepto en las categorías promocionales. Los segundos clasificados también recibirán trofeos.

8) DESIGNACIÓN DE JUGADORES PARA COMPETENCIAS NACIONALES

a) Torneo Nacional Junior

La designación se realizará del mismo modo que la elección de jugadores en torneo federativos. La cantidad de jugadores en cada categoría, estará condicionada a los cupos otorgados a la Federación Regional de Golf del NOA por parte de la Asociación Argentina de Golf.



9) CONDICIONES DE JUEGO

Se aplicarán las **Reglas de Golf**. El Comité del Torneo podrá disponer mínimas adaptaciones a las mismas en la categoría “Birdies” y Principiantes.

En las categorías Juniors, las Categorías “**Albatros**” y “**Aguilas**” llevarán tarjetas individuales entre sí, actuando cada uno de marcador de uno de los integrantes del grupo, tal lo dispuesto por las Reglas de Golf. Los jugadores de la a categoría “Birdies” serán acompañados por un marker designado por el Comité del Torneo.

En las categorías “**Birdie**” la cantidad máxima de golpes por hoyo será 10 (diez), por lo que a la ejecución del noveno golpe, el jugador o ante la indicación del marker, levantará la pelota y se le computarán diez golpes en ese hoyo.

Categoría Birdie: se considerará sin multa infracciones leves tales como: mover descuidadamente la pelota antes de golpearla y apoyar el palo en el bunker.

En la **Categoría Principiante o Promocional:** no se contabilizará como golpe: mover descuidadamente la pelota antes de golpearla, la papa aérea y ejecutar un tiro con la pelota y no superar la distancia de 2 palos (desde el fairway o rough). La cantidad máxima de golpes será 10 golpes. No jugaran desde dentro del bunker, dropear afuera aun costado para que no tengan que pasar por arriba el bunker.

Los jugadores no podrán recibir ayuda, ni llevarán caddies pero si podrán utilizar carritos manuales para llevar su equipo. Salvo la categoría “birdies” en la que solamente podrán “*ayudar a cargar su bolsa o llevar el carrito*”. No está permitido el uso de carros manuales a batería, ni autopropulsados o golf carts.

En ningún caso se podrá recibir ni solicitar consejo, tal lo dispuesto por la Regla 8 del Libro de Reglas de Golf.

Los markers designados por el Comité no podrán dar consejo sobre el juego, pero si podrán asesorar o indicar al jugador sobre procedimientos previstos por las Reglas de Golf. Asimismo, velará por el cumplimiento de la prohibición de consejo a los jugadores.



10) DISTANCIAS DE JUEGO

Las distancias aproximadas de juego de los hoyos se realizarán de acuerdo con el siguiente esquema:

Categoría "Albatros"

Bochas Amarillas: Caballeros y Damas: cancha standard corta (Tee de damas) (5500)

Categoría "Águilas"

Bochas Rojas : Caballeros y Damas

Mixta: 2250 yardas aprox.
Par 3: 120 yardas
Par 4: 250 yardas
Par 5: 380 yardas

Categoría "Birdies"

Bochas Naranjas: Caballeros y Damas

Mixta: 1500 yardas aprox.
Par 3: 80 yardas
Par 4: 150/180 yardas
Par 5: 250 yardas

Las distancias señaladas son indicativas, pudiendo modificarse según la dificultad de cada hoyo.

11) CONDICIONES DE COMPETENCIA

- a) La Competencia se disputará de acuerdo a las condiciones enunciadas en el presente Reglamento y en las "Condiciones de las Competencias organizadas y patrocinadas por la **FEDERACION DE GOLF DE NOA** que complementarán las presentes.
- b) Además, se declaran vigentes las siguientes condiciones:
 - i) Si por condiciones climáticas adversas (lluvias, tormenta eléctrica, niebla, etc.) fuera necesario postergar los horarios de salida o suspender temporariamente el juego, y esto dificultara la finalización de una vuelta, el Comité del Torneo está facultado para reducir la cantidad de hoyos a jugarse, en alguna o en todas las categorías.
 - ii) No está permitido llevar caddie. Salvo en la categoría birdies se les permite que se les ayude a cargar la bolsa de palos.



El Comité del Torneo se reserva el derecho de dictar nuevas condiciones o modificar cualquiera de las vigentes por razones de necesidad y oportunidad, lo cual se hará conocer a los competidores a través de información que se colocará en cartelera y/o en forma personal.

12) HORARIOS Y ORDEN DE SALIDAS

Serán determinados por el club organizador.

13) OBLIGACIONES DE LOS COMPETIDORES

a) ACREDITACIÓN / INSCRIPCIONES / INFORMACIÓN OFICIAL

- i) Las inscripciones se recibirán en la secretaria del club organizador.
- ii) Para cada uno de los días de competencia, cada participante deberá acreditarse, con suficiente anticipación, en los lugares habilitados a tal fin. En ese acto recibirá toda la información correspondiente que también estará disponible en la Pizarra Oficial, siendo obligación del jugador recabar la misma.
- iii) Deberá abonar la inscripción que se haya establecido.
- iv) Las notificaciones verbales del Comité o del Director del Torneo, la Pizarra Oficial del Torneo y/o toda información escrita que se entregue en forma personal, se consideran los únicos medios válidos de información oficial del Torneo
- v) Es entera responsabilidad del jugador informarse sobre las Condiciones de la Competencia y las Reglas Locales vigentes en el torneo.
- vi) Entrega de tarjetas en manos del organizador.

b) ETIQUETA / PRESENTACIÓN

- i) Los competidores deberán presentarse a jugar con aspecto prolijo y con la vestimenta adecuada de un jugador de golf
- ii) No está permitido el uso de shorts de baño, remeras sin cuello, joggins, jeans y toda clase de pantalones o bermudas que el Comité considere no adecuadas.



- iii) Está prohibido el uso de celulares u otros dispositivos electrónicos o de audio mientras se encuentren jugando en la cancha o próximos a tees de salidas o greens donde estén jugando otros competidores. viii) La inobservancia de estas pautas será evaluada por el Comité del Torneo, quién estará facultado para decidir al respecto.
- iv) Está permitido el uso de medidores laser durante las competencias.

c) CONDUCTA

i) General:

(1) El competidor deberá observar durante todo el Torneo, dentro y fuera de la cancha de golf, la conducta debida y esperada de un jugador de golf.

(2) Faltas graves de conducta:

(3) Se calificarán como tales estos actos:

- (a) tirar palos o realizar gestos antideportivos
- (b) no acatar los fallos y decisiones que se dicten
- (c) faltar el respeto a las autoridades de la competencia o a cualquier otro jugador.
- (d) no presentarse a intervenir en la competencia sin dar aviso fehaciente con suficiente antelación
- (e) abandonar la cancha en plena competencia y/o no presentar la tarjeta de juego sin causa debidamente justificada ante el Comité del Torneo
- (f) abandonar la competencia sin previo aviso al Comité del Torneo
- (g) todo acto de indisciplina dentro de las instalaciones del Club sede durante los días de programación de la competencia.

ii) Sanciones:

Cualquier infracción a las normas precedentes será sancionada por el Comité del Torneo según corresponda, como únicas autoridades competentes y con la intervención del jugador involucrado y la de sus Sres. padres, con estas sanciones:

- (a) apercibimiento
- (b) exclusión de la competencia en disputa
- (c) no admisión del jugador en futuras competencias organizadas o patrocinadas por la **FEDERACION DE GOLF DE NOA**

iii) El o los jugadores que cometan faltas, sus nombres serán publicados en el transparente del torneo.



iv) Conducta antideportiva:

(i) Cualquier otro acto que por su gravedad pudiera ser calificado por el Comité del Torneo como de conducta antideportiva, será remitido para su sustanciación a la Comisión de Instrucción Disciplinaria de la AAG, la que a través de su Consejo Directivo dictará la resolución pertinente.

14) REGLAS PARA EL ESPECTADOR

- a) Padres y profesores deberán mantenerse a una distancia aproximada mayor a VEINTICINCO (25) metros de los jugadores, salvo que los mismos sean jugadores promocionales.
- b) La inobservancia de lo enunciado configurará una fuerte presunción de quebrantamiento de la Regla 8-1 sobre "Consejo" que establece una **penalidad de dos golpes**.
- c) En caso de reincidencia el jugador podrá ser "**DESCALIFICADO**"
- d) La FEDERACION DE GOLF DE NOA se reserva el derecho de tomar medidas adicionales a aquellos familiares, acompañantes, espectadores o profesores, que infrinjan estas disposiciones como así también tengan actitudes reprobables hacia los propios jugadores, markers, autoridades de la competencia o terceros en general.

15) SITUACIONES NO PREVISTAS

Cualquier situación no prevista en el presente Reglamento, será decidida por el "Comité del Torneo" en el cual se presente la misma o por el Consejo Directivo de la Federación si es de carácter general